



Handwritten signatures and marks at the top of the page.



ISO 9001:2008

ACTA DE LA SUBASTA RESTRINGIDA

NÚMERO OFS/DGAYF/SRM/01/2014 PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, RELATIVA A LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE 25 VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN CONVOCANTE, QUE HAN PERDIDO PARCIAL O TOTALMENTE SU FUNCIONALIDAD.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las **once** horas del día **dieciocho** de **Febrero** del año **Dos Mil Catorce**, se encuentran reunidos en las Salas de Capacitación números 1 y 2 del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, ubicado en Carretera Xalapa-Veracruz número mil ciento dos, Esquina con el Boulevard Culturas Veracruzanas, de la Colonia Reserva Territorial, los **CC. C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández**, Directora General de Administración y Finanzas; **C.P.A. Leticia Palmeros Carvalho**, Subdirectora de Finanzas, **Ing. Juan Sergio Limongi de Gasperín**, Subdirector de Recursos Materiales, **Lic. Rosendo Herrera Huerta**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales, **C.P. Ignacio Ortiz Barranco**, Jefe de la Oficina de Compras, **Lic. José Crescencio Alarcón Rodríguez**, Jefe de la Oficina de Parque Vehicular, **Lic. Oscar Ocampo Acosta**, Director General de Asuntos Jurídicos; funcionarios integrantes de la **Comisión de Subasta**; asimismo, interviene la **L.C. María Elena Sánchez**, Contralora Interna del Órgano de Fiscalización Superior, reunidos todos con la finalidad de llevar a cabo la Subasta Restringida **No. OFS/DGAYF/SRM/01/2014** para empleados de la Institución convocante, relativa a la enajenación **ONEROSA** de 25 unidades vehiculares, conforme a lo dispuesto por el **ACUERDO SO-II/12/30-08-2013** emitido por el Comité de Adquisiciones del Órgano de Fiscalización Superior y en cumplimiento al Acuerdo de autorización con fecha **27 de Diciembre** del **Dos Mil Trece**, emitido por la **Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado** en sesión ordinaria, que fuera publicado en la **Gaceta Oficial del Estado** número **043** de fecha **treinta y uno** de **enero** del **Dos Mil Catorce** y en la convocatoria publicada los días **10, 11, 12, 13, 14 y 17** de **febrero** del año **Dos Mil Catorce**, en los tableros de aviso de la convocante.

Antes de dar inicio, se precisa que el procedimiento de la subasta restringida está a cargo de una **Comisión de Subasta** designada previamente por la Dirección General de Administración y Finanzas, integrándose por servidores públicos de la citada Dirección y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, significando que

Vertical handwritten signatures and marks on the left margin.

Vertical handwritten signatures and marks on the right margin.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

dicha Comisión ha tenido a bien designar al Jefe del Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales para que en su representación presida el presente evento.

Asimismo, se invitó a la Contraloría Interna del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

En uso de la voz, el **Lic. Rosendo Herrera Huerta**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales, manifiesta que la presente subasta restringida, se realiza con fundamento en los artículos 99 y 100 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado; donde sólo podrán participar los servidores públicos del Órgano de Fiscalización Superior que hayan cumplido con lo requerido en la convocatoria y con las bases de participación.

Acto seguido, el **Lic. Rosendo Herrera Huerta**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales, procede a enunciar el procedimiento que regulará la ejecución de la presente subasta restringida, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley de Adquisiciones del Estado, a la convocatoria y bases de participación correspondientes, al tenor de lo siguiente:

- a) Solamente podrán realizar pujas, los servidores públicos que se hayan registrado y efectuado su depósito conforme a los términos establecidos en las bases de participación.

En término de lo establecido en la base séptima, podrán realizar pujas en sustitución del interesado aquellas personas que hayan sido facultadas mediante carta poder simple entregada en la oficina de Compras, dependiente del Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales, a más tardar un día hábil antes de la subasta.

- b) La subasta se iniciará en forma progresiva mencionándose el número de vehículo a subastar, la condición de venta establecida en las bases, el modelo y tipo de unidad que se subasta y el precio base que servirá para iniciar las pujas, concediéndose a los postores un lapso de cinco segundos para mejorarlas.
- c) Las proposiciones que presenten los interesados serán, cuando menos, las del precio base establecido en la convocatoria; en caso contrario, se descalificarán.

d) El concursante sólo podrá participar y pujar por la unidad o unidades por las cuales hizo su depósito.

Las pujas deberán ser en múltiplos de \$ 500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) a partir del precio base.

e) La adjudicación se hará en favor del postor que habiendo cumplido satisfactoriamente el registro y pago de depósito correspondiente, ofrezca el mejor precio en puja para el Órgano de Fiscalización Superior.

f) El participante que resulte adjudicado con un vehículo no podrá presentar posturas por otras unidades en que estuviera registrado, aun cuando hubiese efectuado el depósito correspondiente.

g) Cuando en alguna de las unidades en subasta sólo exista un postor, podrá realizarse la adjudicación en el precio base establecido.

h) Se llevará un control (cuadro de adjudicación) que se anexará y pasará a formar parte integral de la presente acta, en donde se anotará el número de cada unidad subastada, su precio base y el precio adjudicado, señalándose el nombre del postor adjudicado quien deberá firmar de aceptación por si o a través de la persona a la cual haya otorgado el poder para hacerlo.

Asimismo, se establecerá en dicho cuadro de adjudicación el precio de la segunda mejor propuesta y el nombre y firma del postor.

i) La persona que resulte adjudicada, deberá liquidar el vehículo en subasta a partir del día de hoy y a más tardar el día **15 de abril del Dos Mil Catorce**, en un horario de **09:00 a 16:00**, mediante depósito en Institución Bancaria a nombre del Órgano de Fiscalización Superior del Estado en la **cuenta número 0605651191 de Banorte**, debiendo previamente acudir a la Oficina de Compras de la Dirección General de Administración y Finanzas, presentando el comprobante original de depósito a efecto de que se les expida la solicitud de cobro y se le reembolse el depósito efectuado conforme a los términos establecidos en las bases de la subasta.

j) Los servidores públicos que resulten adjudicados podrán efectuar el retiro de las unidades, previa expedición de la orden de salida que les expida la Oficina de Parque Vehicular adscrita al Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales, a partir del pago de la unidad correspondiente y hasta

10 días hábiles posteriores, presentando el comprobante de pago de la unidad otorgado por la Institución Bancaria. El retiro procederá de **lunes a viernes** en un horario de **9:00 a 14:00** horas y de **16:00 a 18:00** horas.

k) Quien resulte adjudicado deberá verificar antes del retiro de los vehículos que estos correspondan a las marcas, tipo, modelo, serie, motor y condiciones estimadas en las bases de subasta y en la visita de verificación realizada. Una vez retirados los vehículos y entregada la factura, el Órgano de Fiscalización Superior se exime de cualquier responsabilidad.

l) Para acreditar la propiedad de las unidades que se adjudiquen, el Órgano de Fiscalización Superior entregará las facturas originales debidamente endosadas, a los interesados en la fecha en que se presenten a retirar el vehículo presentando el comprobante de pago correspondiente. Estos documentos sólo se entregarán directamente al interesado.

m) La devolución del depósito de aquellas personas que no hayan resultado adjudicadas con ninguna unidad, procederá a partir del día de hoy y hasta el día **15 de abril del año Dos Mil Catorce**, en días hábiles en un horario de **10:00 a 14:00** horas de lunes a viernes, presentándose en la Oficina de Compras, dependiente del Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales, con el comprobante original del depósito.

Los depósitos que a la fecha señalada no sean reclamados se harán efectivos a favor de la convocante.

n) Queda prohibida la utilización de teléfonos celulares o localizadores durante el procedimiento de subasta.

o) Los postores presentes en esta subasta declaran que tienen pleno conocimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y en las bases de participación.


Realizado lo anterior, se procede a la subasta de las unidades reiterando la observación de que el nombre y firma de aceptación de los postores adjudicados, el número, marca y modelo de cada unidad, así como el monto por el que se adjudican, se detalla en el cuadro de adjudicaciones que se agrega a la presente acta.


No habiendo más que agregar se cierra la presente acta a las doce horas de la misma fecha y lugar de su inicio y previa lectura se procede a su firma al calce y al

margen por los servidores públicos que en ella intervienen y por los postores participantes, para los efectos de Ley que proceden.

POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO

COMISIÓN DE SUBASTA


C.P.A. MA. YOLANDA GÓMEZ FERNÁNDEZ
DIRECTORA GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN


LIC. ROSENDO HERRERA HUERTA
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES Y
RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO
DE LA COMISIÓN.


LIC. OSCAR OCAMPO ACOSTA
DIRECTOR GRAL. DE ASUNTOS JURÍDICOS


C.P.A. LETICIA PALMEROS CARVALLO
SUBDIRECTORA DE FINANZAS


ING. JUAN S. LIMONGI DE GASPERIN
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES


C.P. IGNACIO ORTIZ BARRANCO
JEFE DE LA OFICINA DE COMPRAS


LIC. JOSE C. ALARCON RODRÍGUEZ
JEFE DE LA OFICINA DE PARQUE VEHICULAR

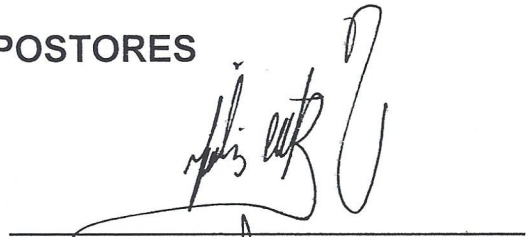
INTERVIENE POR LA CONTRALORIA INTERNA DEL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR


L.C. MARÍA ELENA SÁNCHEZ
CONTRALORA INTERNA

ASISTENCIA DE POSTORES

Julio Cesar Mtz. Villanueva

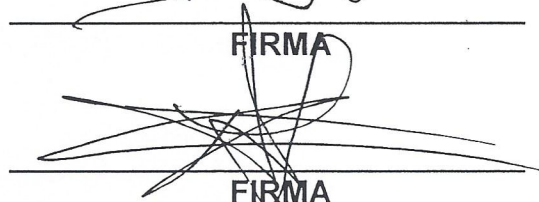
NOMBRE COMPLETO



FIRMA

VALENTIN ACOSTA LOPEZ

NOMBRE COMPLETO



FIRMA

José Martín Cadena B.

NOMBRE COMPLETO



FIRMA

José Valerio Carmona García

NOMBRE COMPLETO



FIRMA

Nicolas Gabriel Leal Lara

NOMBRE COMPLETO



FIRMA

J. CARLOS DUARTE PEREZ

NOMBRE COMPLETO



FIRMA

J. Amado Flores De la R.

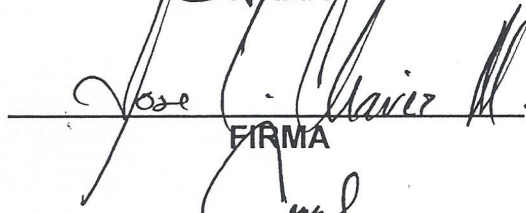
NOMBRE COMPLETO



FIRMA

José Luis Chávez Hernández

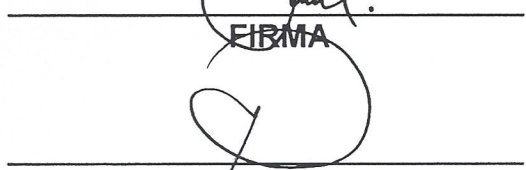
NOMBRE COMPLETO



FIRMA

Elizabeth Acosta García

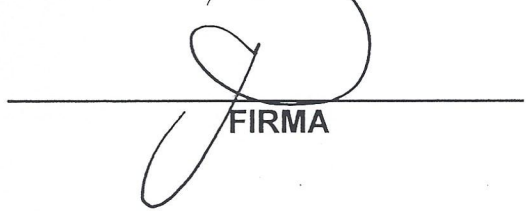
NOMBRE COMPLETO



FIRMA

Indira Villaseca Zepahun


NOMBRE COMPLETO



FIRMA



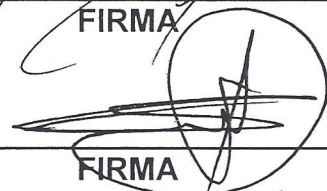
MIGUEL ANGEL PUETO SÁNCHEZ
NOMBRE COMPLETO


FIRMA

Daniela Doris Martinez
NOMBRE COMPLETO


FIRMA

Heitor Dominguez López
NOMBRE COMPLETO


FIRMA

Ernesto Iscoatl Alonso Flores
NOMBRE COMPLETO


FIRMA


JAIIME POZON ORTIZ
NOMBRE COMPLETO


FIRMA

Nestor Martinez Sanchez
NOMBRE COMPLETO


FIRMA

ALFONSO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ
NOMBRE COMPLETO


FIRMA

Julieta Tena Robelo
NOMBRE COMPLETO


FIRMA

VICTOR HUGO JIMÉNEZ MONTES
NOMBRE COMPLETO


FIRMA

Gonzalo Lendecky Leon
NOMBRE COMPLETO


FIRMA

Luis Alfredo Dominguez Thomas
NOMBRE COMPLETO



FIRMA







MAN DOMINGUEZ BOWIE LA
NOMBRE COMPLETO


FIRMA



J
NOMBRE COMPLETO

FIRMA

NOMBRE COMPLETO

FIRMA

NOMBRE COMPLETO

FIRMA

NOMBRE COMPLETO

FIRMA



NOMBRE COMPLETO

FIRMA

NOMBRE COMPLETO

FIRMA

NOMBRE COMPLETO

FIRMA



NOMBRE COMPLETO

FIRMA

NOMBRE COMPLETO

FIRMA

NOMBRE COMPLETO

FIRMA

